

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2015, de la Secretaría General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General de Consumo, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.484.05.44H.5, convocadas por Resolución de 1 de septiembre de la Secretaría General de Consumo, por la que se convocan para el ejercicio 2014 las subvenciones previstas en la Orden de 29 de agosto de 2014 (BOJA núm. 178, de 12 de septiembre de 2014), modificada por Resolución de 15 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de Consumo (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre de 2014) y concedidas por Resolución de fecha 4 de diciembre de 2014 de la Secretaría General de Consumo.

Sevilla, 26 de enero de 2015.- La Secretaria General, Dolores Muñoz Carrasco.